



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3092/2023

RM REGION METROPOLITANA,
22/09/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002 , que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, Cristian Aldrin Beroiza Olavarría, Grado 12°, Contrata, asista a jornada de trabajo y realizacionadas en actividades de "La Ruta de los Cuentos" en la comuna de Puqueldón.

Particpe de la reunión Provincial de Bibliotecas Públicas de la Provincia de Chiloé en la comuna de Castro.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN ALDRIN BEROÍZA OLAVARRÍA, RUN N° 18471636-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUQUELDON a contar del 22 de agosto de 2023 y hasta el 24 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Establecese que la citada persona tendrá derecho a beneficio de Viatico, Viatico por 2 días al 100% y 1 día al al 40% con cargo a la Coordinación regional de Bibliotecas Publicas .



1695403474844328



1695409386632



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1695403474844328



1695409386632

